



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín (Ant.), catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesión
Radicado	05001 40 03 027 2019-01348-00
Causantes	ANA EMILIA SANCHEZ FRANCO y JUAN CLIMACO CASTAÑEDA
Interesados	MARIA DOLLY CASTAÑEDA SANCHEZ YOTROS
Decisión	Reconoce heredera - fija fecha para audiencia de inventarios y avalúos.

Atendiendo al memorial del 19 de mayo de 2022, de conformidad con lo establecido por el artículo 491 del C.G.P., se reconoce como heredera de los causantes a **MARÍA MARGARITA CASTAÑEDA SÁNCHEZ**.

Se procede a señalar la audiencia de inventarios y avalúos dentro del presente sucesorio para el día **09 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m.**

La audiencia será virtual y se llevará a efecto en la **PLATAFORMA VIRTUAL LIFE-SIZE**. Se le hace saber a las partes que la invitación a la mencionada audiencia les será remitida a los correos electrónicos suministrados a folios que anteceden, con anterioridad a su celebración.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIELA PÓSADA ACOSTA
JUEZ

NBM1

Firmado Por:
Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d926e0077eed72b0b428ac981c6823076e67ca96a2abf1c976440183cec6ba6**

Documento generado en 14/07/2022 10:33:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>